

DECRETO N°

823

TEMUCO,

20 MAR. 2017

VISTOS

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2016, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.110 del 15.12.2015

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.095 del 11.12.2016

3.- El Presupuesto de Gastos del Programa Adulto Mayor para el año 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.165 del 26.12.2016.

4.- La Ley N° 19.886, Compras Públicas y su Reglamento

5.- Las facultad contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de ejecutar la línea de recreación a través de acciones participativas que promueven el envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores organizados y no organizados pertenecientes a los diversos macro sectores de de la comuna de Temuco.

DECRETO

1.- Apruébese la actividad " La espiritualidad en el Adulto Mayor" del Programa Adulto Mayor de la Comuna de Temuco, según decreto Alcaldicio N° 4.165 del 26.12.2016

Nombre de la actividad	La espiritualidad en el Adulto Mayor
Fecha y lugar de la Actividad	26 de mayo, en centro Salón Vip de Parque Estadio Germán Becker.
A quiénes va dirigida	Usuarios de los centros del programa del Adulto Mayor de los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco.
Objetivo General de la actividad	Crear instancias de interacción, aprendizaje, retroalimentación dirigido a la población adulto mayor, participante del taller de Relajación.
Objetivo específico	Entregar oportunidad de acceso a temáticas del área de la introspección, sanación y formación personal entre otras.
Cobertura estimada	120 personas aproximadamente
Gasto Programado	\$ 3.500.000 Producción de evento : Alimentación , Amplificación , Ornamentación ,Iluminación , se solicita presencia de Antropóloga y acompañante , incluye estadía y traslado ida y vuelta Santiago – Temuco (pasaje aéreos)
Evidencia de la actividad	Fotografías, documentos de adquisiciones , nominas de asistencia

Hora inicio	hora termino	Desarrollo de la Actividad
10:00	10:30	recepción y registro de los asistentes a la actividad
10:30	11:30	Inicio de la actividad , saludo de las Autoridades del Programa Adulto Mayor
11:45	12:45	Presentación artística de club Adulto Mayor
12:45	13:30	Break con café y galletas
13:30	14:45	Almuerzo
14:45	15:00	Termino de la actividad

2.- Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de la Actividad Inauguración de Centro Comunitario del programa adulto mayor, impútese los gastos originados al centro de costo 14.12.01 - ítem 22.08.011.004 (Eventos Programas Sociales)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/CJR

Distribución:
Dirección Administración y Finanzas.
Dirección de Asesoría Jurídica.
Dirección de Control..
DIDECO.
Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

